**SDHT-1160-2024-232**

Bogotá D.C., 9 de julio de 2024

Señores
**SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT**
**Atn. CAMILO ANDRES PEÑUELA CANO**
**SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES**
La ciudad

Referencia: **Contrato de obra No. 1164 de 2023** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.**
**Contrato de interventoría No. 1160 de 2021** cuyo objeto es: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Asunto: **REMISIÓN ANÁLISIS DE PRECIOS COMPLEMENTARIOS - MOBILIARIO – SOLICITUD DE SUSPENSION Y POSTERIOR PRORROGA**

Cordial Saludo,

Mediante el presente documento, nos permitimos informar a la entidad contratante (SDHT), que una vez revisada la documentación remitida por el contratista de obra mediante los comunicados CAH1164-2023-240 y CAH1164-2023-241 encontramos que:

1. Los análisis de precios complementarios presentados, se ajustan al requerimiento realizado por la SDHT en cuanto a la implementación de mobiliario que hace parte de la cartilla de mobiliario de Bogotá, corresponde a la propuesta de suministro e instalación de mobiliario avalado por la SDHT y sus precios se encuentran en la base de precios CIO del IDRD.

| | | |
|---|---|---|
| CP.051 JardinOrnamentalMatera(Oreja de Raton+Sietecueros APU CIO 16760 M2 APU CIO 16760 NOV/2023 | M2 | JUSTIFICACIÓN: Ítem requerido acorde con lo establecido en el oficio remitido por el IDRD y trasladado por la SDHT número 20246000141631, con base en el la cual se requiere que el mobiliario propuesto esté incorporado dentro de las actividades codificadas en la base de datos CIO del IDRD, por lo cual esta actividad es requerida para la implementación del diseño entregado por la SDHT con mobiliario incorporado en el CIO y/o cartilla de andenes de Bogotá. Esta actividad corresponde a una actividad complementaria necesaria para la implementación de materas prefabricadas propuestas. |

| | | |
|---|---|---|
| CP.052 Banca concreto GRC 21 MP L=1.93 m Segun diseño BANCA MC INSUMO CIO 106523 INSTALACION BASADA EN APU CIO 17366 NOV/2023 UN | UN | JUSTIFICACIÓN: Ítem requerido acorde con lo establecido en el oficio remitido por el IDRD y trasladado por la SDHT número 20246000141631, con base en el la cual se requiere que el mobiliario propuesto esté incorporado dentro de las actividades codificadas en la base de datos CIO del IDRD, por lo cual esta actividad es requerida para la implementación del diseño entregado por la SDHT con mobiliario incorporado en el CIO y/o cartilla de andenes de Bogotá. Esta actividad corresponde a mobiliario tipo banca contenida en actividades CIO en reemplazo de bancas en estancias propuestas acorde con los planos. |
| CP.053 MODULO EN CONCRETO TIPO MATERA 420X540X620 MM (suministro+instalación) INSUMO CIO 010682 UN | UN | JUSTIFICACIÓN: Ítem requerido acorde con lo establecido en el oficio remitido por el IDRD y trasladado por la SDHT número 20246000141631, con base en el la cual se requiere que el mobiliario propuesto esté incorporado dentro de las actividades codificadas en la base de datos CIO del IDRD, por lo cual esta actividad es requerida para la implementación del diseño entregado por la SDHT con mobiliario incorporado en el CIO y/o cartilla de andenes de Bogotá. Esta actividad corresponde a mobiliario tipo matera contenida en actividades CIO en reemplazo de materas en estancias propuestas acorde con los planos. |
| CP.054 Banca Trapezo prefab DobbeltKonkretus o similar APU CIO 17366 UN APU CIO 17366 NOV/2023 | UN | JUSTIFICACIÓN: Ítem requerido acorde con lo establecido en el oficio remitido por el IDRD y trasladado por la SDHT número 20246000141631, con base en el la cual se requiere que el mobiliario propuesto esté incorporado dentro de las actividades codificadas en la base de datos CIO del IDRD, por lo cual esta actividad es requerida para la implementación del diseño entregado por la SDHT con mobiliario incorporado en el CIO y/o cartilla de andenes de Bogotá. Esta actividad corresponde a mobiliario tipo banca contenida en actividades CIO en reemplazo de bancas en estancias propuestas acorde con los planos. |
| CP.055 Relleno en tierra negra Abonada(Cascaril+Triple-15 APU CIO 11957 M3 APU CIO 11957 NOV/2023 | M3 | JUSTIFICACIÓN: Ítem requerido acorde con lo establecido en el oficio remitido por el IDRD y trasladado por la SDHT número 20246000141631, con base en el la cual se requiere que el mobiliario propuesto esté incorporado dentro de las actividades codificadas en la base de datos CIO del IDRD, por lo cual esta actividad es requerida para la implementación del diseño entregado por la SDHT con mobiliario incorporado en el CIO y/o cartilla de andenes de Bogotá. Esta actividad corresponde a una actividad complementaria necesaria para la implementación de materas prefabricadas propuestas. |

2. El plazo requerido para la fabricación del mobiliario antes mencionado es de 45 días calendario, una vez se cuente con el modificatorio de los precios complementarios necesarios.
3. Se requiere una vez contar con el modificatorio de los precios complementarios una nueva suspensión al contrato, por 45 días calendario, esto con la finalidad de no afectar tiempos contractuales entre tanto se fabrica el mobiliario avalado por la SDHT.
4. Una vez se cuente con el mobiliario listo para suministrar e instalar en cada uno de los 5 frentes de obra, se requiere una prórroga de 15 días calendario para la realizar las actividades de obra necesarias para la instalación del mobiliario mencionado.

**Conclusiones y recomendaciones:**

Por lo expuesto por el contratista en sus comunicados No. CAH1164-2023-240 / CAH1164-2023-241, y el análisis de los mismos por parte de esta interventoría, encontramos procedente:

1. Tramitar y gestionar la modificación correspondiente a la inclusión de precios complementarios antes mencionados y anexos con sus soportes al presente comunicado.
2. Una vez se cuente con el modificatorio de los precios complementarios antes relacionados, suspender por 45 días calendario por 2da vez los contratos de la referencia, esto con el fin de que en dicho plazo realice la fabricación del mobiliario y no afecte plazos contractuales.
3. Prorrogar los contratos de la referencia en un plazo de 15 días calendario una vez se tenga el mobiliario listo para su instalación.
4. La prórroga del contrato de interventoría **No. 1160 de 2021,** por el plazo correspondiente a los 15 días calendario requeridos para terminar las actividades de obra correspondientes a la instalación del mobiliario, requiere una adición presupuestal de (VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SESENTAY NUEVE PESOS MTE (**$ 27.941. 069.oo)**

Quedamos a la espera de sus lineamientos.

Sin otro particular,



**RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA**
**Representante Legal**

| | |
|---|---|
| Anexos: | Lo referido |
| Con copia: | No aplica |
| Elaboró: | ECCS |
| Revisó: | N/A |